

**Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Nacional Anticorrupción**

**Acta de la décima tercera sesión extraordinaria**

<b>Fecha:</b>	29 de enero de 2021
<b>Lugar:</b>	Plataforma Zoom
<b>Hora:</b>	18:00 horas
<b>Tipo de reunión:</b>	Vía remota
<b>Coordinada por:</b>	Rosa María Cruz Lesbros
<b>Acta número:</b>	20210129-062

**Lista de asistencia y *quórum* legal**

**Asistentes:** Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF).

Reunidos los dos miembros actuales del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 18.00horas, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de dos mil veintiuno (Anexo 1).
3. Propuesta de mejora al mecanismo de atención a las quejas y/o peticiones que reciban los integrantes del Comité Coordinador y la SESNA de Denuncia del CC-SESNA, aprobado el 06 de febrero de 2020 por el “Grupo de Trabajo para analizar la procedencia de crear comisiones encargadas de verificar los procesos de selección de los miembros que integran los Sistemas Locales Anticorrupción” (Anexo 2).
4. Presentación y, en su caso, aprobación, del informe anual de las actividades del CPC que realizó en cumplimiento a su programa anual de trabajo 2020 (Anexo 3).

5. Discusión y, en su caso, aprobación de las bases preliminares del Programa de Trabajo Anual del CPC 2021 a fin de dar cumplimiento al Reglamento Interno del Comité, las cuales deben ser enriquecidas, consensadas y sometidas a consideración, nuevamente, de los integrantes que sean nombrados (Anexo 4).

6. Informe de la Presidenta del CPC sobre el estado que guardan los asuntos registrados en las siguientes bases de datos:

- Fichero sobre denuncias, quejas, peticiones recibidas por el CPC (Anexo 5).
- Solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión (Anexo 6).
- Atención de amparos en que se señala la CPC y Comité Coordinador como autoridad responsable (Anexos 7 y 8).
- Fichero sobre seguimiento de acuerdos adoptados por el CPC (Anexo 9).
- Inventario de documentos físicos y electrónicos (Anexos 10 y 11).

### ***Desarrollo de la sesión***

#### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20210129-062-01:** Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día de la sesión extraordinaria.

#### **2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de dos mil veintiuno (Anexo 1).**

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20210129-062-02:** Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el acta de la sesión ordinaria del 13 de enero de 2021, con las adecuaciones realizadas por RMCL.

**3. Propuesta de mejora al mecanismo de atención a las quejas y/o peticiones que reciban los integrantes del Comité Coordinador y la SESNA de Denuncia del CC-SESNA, aprobado el 06 de febrero de 2020 por el “Grupo de Trabajo para analizar la procedencia de crear comisiones encargadas de verificar los procesos de selección de los miembros que integran los Sistemas Locales Anticorrupción” (Anexo 2).**

RMCL señaló que la reunión celebrada el 06 de febrero de 2020 con los enlaces del Comité Coordinador, fue convocada para otro propósito, pero se incorporó el tema de los amparos, las denuncias y las quejas con el propósito que se apruebe el seguimiento de las denuncias que recibe la Presidencia del CPC, ya que no está clara la ruta y la responsabilidad de los integrantes del Comité Coordinador respecto de los asuntos que se recibe el CPC y se dirigen al Comité Coordinador, RMCL señaló que el CPC necesita mejorar el seguimiento por parte del Comité Coordinador y dar la debida atención a las personas denunciantes.

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20210129-062-03:** se aprueba por unanimidad que el CPC realice acciones que tengan como fin mejorar el mecanismo de atención a las quejas y/o peticiones que reciban los integrantes del Comité Coordinador, aprobado el 06 de febrero de 2020 en reunión de enlaces, con el fin de que se dé seguimiento y atención a las mismas.

**4. Presentación y, en su caso, aprobación, del informe anual de las actividades del CPC que realizó en cumplimiento a su programa anual de trabajo 2020 (Anexo 3).**

RMCL dijo que el proyecto que están presentando hoy tiene incluidos los comentarios que hizo JAAF, asimismo, mencionó que el informe presentado como anexo cuenta con las cifras de denuncias, solicitudes de información, amparos y cartas de intención al 26 de enero de 2021, pero los datos se actualizarán al 31 de enero de 2021.

RMCL señaló que ya se enviaron las invitaciones para la presentación del informe anual, mismo que se transmitirá en Zoom y en paralelo por *Youtube*.

JAAF mencionó que le preocupa la seguridad de la transmisión en Zoom, por lo que mencionó que preguntaría cuáles serían algunas medidas para ello y quedó en investigar mecanismos de prevención

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20210129-062-04:** por unanimidad, se aprueba el informe anual de las actividades del Comité de Participación Ciudadana realizado en cumplimiento a su programa anual de trabajo 2020.

**5. Discusión y, en su caso, aprobación de las bases preliminares del Programa de Trabajo Anual del CPC 2021 a fin de dar cumplimiento al Reglamento Interno del Comité, las cuales deben ser enriquecidas, consensadas y sometidas a consideración, nuevamente, de los integrantes que sean nombrados (Anexo 4).**

JAAF señaló que las propuestas de trabajo para el 2021 están sujetas al enriquecimiento de las compañeras y compañeros que se integrarán al CPC una vez que sean elegidos por la Comisión de Selección, asimismo, dijo que las actividades están alineadas con la planeación estratégica; sin embargo, hizo la observación de que hay proyectos transversales que caen en más de una categoría de dicha planeación.

JAAF procedió a leer la propuesta de Programa de Trabajo Anual del CPC que se adjunta como Anexo de la presente acta.

RMCL preguntó a JAAF si tenía claros los proyectos de la Comisión Ejecutiva y que están en curso, ya que mencionó que hay temas pendientes desde el año 2017, entre los que están las contrataciones, entre otros.

Previa votación los integrantes del Comité de Participación Ciudadana tomaron el siguiente:

**Acuerdo 20210129-062-05:** Por unanimidad, se aprueba el documento con los proyectos de trabajo del CPC para el año 2021, a fin de dar cumplimiento al Reglamento Interno del Comité. Dicho documento está sujeto a la revisión y, en su caso, ratificación por parte del resto de miembros cuyo nombramiento está pendiente por parte de la Comisión de Selección.

**6. Informe de la Presidenta del CPC sobre el estado que guardan los asuntos registrados en las siguientes bases de datos:**

- **Fichero sobre denuncias, quejas, peticiones recibidas por el CPC (Anexo 5).**
- **Solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión (Anexo 6).**
- **Atención de amparos en que se señala la CPC y Comité Coordinador como autoridad responsable (Anexos 7 y 8).**
- **Fichero sobre seguimiento de acuerdos adoptados por el CPC (Anexo 9).**
- **Inventario de documentos físicos y electrónicos (Anexos 10 y 11).**

RMCL mencionó el estado que guardan los asuntos del CPC a través de estos mecanismos que se han implementado para el seguimiento, como el control de fichas, de las cuales se recibieron únicamente 3 adicionales de la última sesión del CPC al día de hoy.

Respecto de los amparos, RMCL señaló que ya ha dejado firmados los informes justificados de todos los amparos cuyos plazos vencen antes del 8 de febrero de 2021, mismos a los que, con el auxilio de la dirección jurídica de la SESNA, se les dará trámite.

Asimismo, manifestó su preocupación en torno al domicilio señalado para recibir notificaciones en los amparos en que se señala a la presidencia del Comité Coordinador del SNA.

Sobre el seguimiento de acuerdos RMCL dijo que el único punto pendiente de atención es el tema del protocolo para casos emblemáticos que se firmó en el acta del 14 de octubre de 2020, el resto están concluidos.

RMCL dijo que realizó un inventario físico de los archivos tanto físicos como electrónicos del CPC.

Por último, RMCL dijo que casi la totalidad de la información electrónica está resguardada en la página web del CPC; sin embargo, se elaboró una relación de la información contenida en la página; así como otros documentos, haciendo una copia de respaldo.

**Nombres y firmas:**

Rosa María Cruz Lesbros	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

**Anexos:**

Orden del día.  
Proyecto de acta sesión ordinaria enero 2021  
Propuesta de mejoras al mecanismo de atención de quejas  
Informe anual de actividades  
Control de fichas  
Solicitudes de información  
Amparos Comité Coordinador  
Amparos CPC  
Seguimiento de acuerdos